

Corresponde a Expte. 3300-001613/19-000

La Plata, 4 de octubre de 2019

**VISTO**

la presentación efectuada a fs. 1, por el Coordinador del Consejo Consultivo de Profesionales de Informática, Prof. Ing. Armando De Giusti;

la importancia que tiene fomentar el egreso de estudiantes con trayectorias en empresas del sector de Software y Servicios Informáticos, que estén próximos a recibirse y hayan abandonado sus estudios; y

**CONSIDERANDO**

los avales de los Directores de Carrera de la Facultad y de la Comisión Directiva del Polo IT de La Plata,

--El H. Consejo Directivo en su reunión de fecha 26/09/19 por unanimidad (16 votos)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear el Programa "Informática+ Profesionales con Título = Mejor Industria", el cual se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRESE por Despacho, Mesa de Entradas y Archivo..

Prof. Dr. Marcelo Naouf  
Secretario Académico

Prof. Lic. Patricia M. Pesado  
Decana

RESOLUCION HCD N° 154/19

Corresponde a Expte. 3300-001613/19-000

## ANEXO I

### "Informática: + Profesionales con Título = Mejor Industria"

#### Objetivos

- Coordinar esfuerzos de la Universidad y las empresas del sector SSI para fomentar las titulaciones en Informática de los profesionales que trabajan en las empresas.
- Fomentar que completen sus estudios, ya sea en las titulaciones de 3 años o en las Licenciaturas de la Facultad de Informática de profesionales activos de las empresas del sector SSI (en particular del POLO IT La Plata o reconocidas en la CESSI) mediante acciones concretas desde la Facultad y las empresas.
- Analizar la proyección de esta estrategia a otras Universidades y empresas/organismos (públicos y privados) en el país, buscando mejorar la competitividad de los mismos al tener más personal con título universitario y al mismo tiempo potenciando la vinculación de la Universidad con la industria del software.

#### Análisis para la Facultad de Informática UNLP

A. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y sólo adeudan la Tesina de Grado. (comprendidos en el Programa PAEPA actual)

B. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobado el 80% o más de los créditos totales de alguna de las Licenciaturas (Plan 2015) y que deseen completar la titulación de Licenciados. Esto significa que le resta a lo sumo completar 60 créditos de los 358 créditos de las carreras de Licenciatura.

C. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobada una carga horaria total equivalente a los créditos requeridos para las carreras de Analista Programador Universitario (APU) o Analista en Tecnología de la Información y la Comunicación (ATIC) y deseen obtener alguna de estas titulaciones. Esto significa que han aprobado al menos 208 créditos en sus carreras de Licenciatura, incluyendo la aprobación completa del 2do. Año del Plan de Estudios 2015. La actividad profesional podrá cubrir los créditos del Taller de Tecnologías de Producción de Software (TTPS) del APU o la Práctica Profesional Supervisada(PPS) del ATIC.

D. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobado el 80% o más de los créditos totales de alguna de las titulaciones cortas (APU o ATIC) del último Plan vigente y que deseen completar alguna de dichas titulaciones. En todos los casos deberán tener aprobadas todas las asignaturas de segundo Año. La actividad profesional podrá cubrir los créditos del Taller de Tecnologías de Producción de Software (TTPS) del APU o la Práctica Profesional Supervisada(PPS) del ATIC.



Corresponde a Expte. 3300-001613/19-000

E. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de carreras de Informática reconocidas en otras Universidades de Argentina y deseen completar alguna de las titulaciones de la Facultad de Informática de la UNLP.

✓ En todos los casos este programa aplicará para personal de las empresas/organismos con un mínimo de 2 años de experiencia laboral en Informática y al menos 1 año sin actividad académica en la Facultad donde esté inscripto. En los casos que corresponda el solicitante quedará inscripto/reinscripto en el último plan de estudios vigente que corresponda.

✓ Una hipótesis mínima, considerando sólo las empresas vinculadas al POLO IT La Plata daría unos 200-300 potenciales interesados, de los cuales se podría tratar de graduar un 50% en 2 años.

✓ La implementación del Programa requerirá un análisis detallado de los interesados, de sus estudios previos, actividad profesional, el apoyo académico que requieran y la implementación de cursos presenciales, semipresenciales y a distancia para completar los estudios. Se habilitará la realización de actividades académicas en el lugar de trabajo.

✓ Las pautas académicas del Programa serán definidas por la Facultad, de modo de garantizar el aprendizaje y las competencias del título que involucre cada caso. La actividad profesional de los interesados podrá computar créditos, considerando que corresponden a "recorridos académicos alternativos"

✓ El Programa requerirá una inversión de recursos humanos y de infraestructura que se financiará coordinadamente por Presidencia de la UNLP y la Facultad de Informática de la UNLP.

### **Mecanismos posibles de Implementación**

#### **A. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y sólo adeudan la Tesina de Grado.**

- Se seguirán las pautas del programa PAEPA actualmente vigente.
- Se definirá un entorno de seguimiento vía WEB de los inscriptos para la Tesina de Grado.
- Se definirá un equipo académico de seguimiento que cubra las áreas técnicas de interés de las Tesinas.
- La Facultad analizará y simplificará (en la medida de lo posible) los trámites administrativos para los interesados.
- Las empresas darán facilidades a sus empleados para completar los estudios en un tiempo razonable (tentativo 6 meses).

#### **B. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobado el 80% o más de los créditos totales de alguna de las Licenciaturas (Plan 2015) y que deseen completar la titulación de Licenciados.**

- Se definirá un programa académico similar al previsto para el caso que sólo se adeudara la Tesina de Grado de Licenciatura. (Caso A)



Corresponde a Expte. 3300-001613/19-000

- La Facultad analizará y simplificará (en la medida de lo posible) los trámites administrativos para los interesados. El resultado del análisis deberá ser una equivalencia parcial de créditos/contenidos respecto de los planes de estudio vigentes de Licenciatura en Sistemas y/o Licenciatura en Informática.

- La Facultad coordinará el dictado de los cursos/contenidos que se requieran, en el marco de las asignaturas que correspondiera y con pautas de evaluación similares. Este dictado podrá ser presencial, semipresencial o a distancia.

- Se definirá un entorno de seguimiento vía WEB de los inscriptos.

- Las empresas darán facilidades a sus empleados para completar los estudios en un tiempo razonable (tentativo 12 meses).

**C. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobada una carga horaria total equivalente a los créditos requeridos para las carreras de Analista Programador Universitario o Analista en TIC y deseen obtener alguna de estas titulaciones.**

- Se definirá un programa académico similar al previsto para las titulaciones de Licenciatura.

- La Facultad analizará y simplificará (en la medida de lo posible) los trámites administrativos para los interesados. El resultado del análisis deberá ser una equivalencia de créditos (total o parcial) respecto de los planes de estudio vigentes de APU y ATIC.

- La Facultad coordinará el dictado de los cursos/contenidos que se requieran, en el marco de las asignaturas que correspondiera y con pautas de evaluación similares. Este dictado podrá ser presencial, semipresencial o a distancia.

- Se definirá un entorno de seguimiento vía WEB de los inscriptos.

- Las empresas darán facilidades a sus empleados para completar los estudios en un tiempo razonable (tentativo 12 meses).

**D. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de las Licenciaturas de la Facultad y tienen aprobado el 80% o más de los créditos totales de alguna de las titulaciones cortas (Analista Programador Universitario o Analista en TIC (Plan 2015) y que deseen completar alguna de dichas titulaciones.**

- Se definirá un programa académico similar al previsto para las titulaciones de Licenciatura.

- La Facultad analizará y simplificará (en la medida de lo posible) los trámites administrativos para los interesados. El resultado del análisis deberá ser una equivalencia de créditos/cursos (parcial) respecto de los planes de estudio vigentes de APU y/o ATIC.

- Con este análisis se formalizará la re-inscripción del alumno y se acordará un plan de finalización de carrera, informado a la empresa donde trabaja.

- La Facultad coordinará el dictado de los cursos/contenidos que se requieran, en el marco de las asignaturas que correspondiera y con pautas de evaluación similares. Este dictado podrá ser presencial, semipresencial o a distancia.

- Se definirá un entorno de seguimiento vía WEB de los inscriptos.

- Las empresas darán facilidades a sus empleados para completar los estudios en un tiempo razonable (tentativo 12 meses).

Corresponde a Expte. 3300-001613/19-000

**E. Personal de las empresas/organismos SSI que son/han sido alumnos de carreras de Informática reconocidas en otras Universidades de Argentina y deseen completar alguna de las titulaciones de la Facultad de Informática de la UNLP.**

- Se definirá un programa académico similar al previsto para las titulaciones de Licenciatura o Analista, que requerirá un análisis previo de créditos posibles de reconocer al alumno de otra Universidad. Para esto se tendrán en cuenta las experiencias del programa RTF de la Secretaría de Políticas Universitarias.

- La Facultad analizará y simplificará (en la medida de lo posible) los trámites administrativos para los interesados. El resultado del análisis deberá ser una equivalencia de créditos/cursos parcial) respecto de los planes de estudio vigentes de Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas o APU y/o ATIC. Una vez realizado este análisis el alumno deberá encuadrarse en los casos A,B,C o D y solicitar inscribirse en la Facultad en el último Plan de Estudios vigente que correspondiera.

- Con este análisis se formalizará la inscripción del alumno y se acordará un plan de finalización de carrera, informado a la empresa donde trabaja.

- La Facultad coordinará el dictado de los cursos/contenidos que se requieran, en el marco de las asignaturas que correspondiera y con pautas de evaluación similares. Este dictado podrá ser presencial, semipresencial o a distancia.

- Se definirá un entorno de seguimiento vía WEB de los inscriptos.

- Las empresas darán facilidades a sus empleados para completar los estudios en un tiempo razonable (tentativo 12 meses).